



*Notaria Séptima de Quito*

6000001

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

ESCRITURA NÚMERO 3755  
AUMENTO DE CAPITAL  
REFORMA DE ESTATUTOS  
OTORGADO POR LA COMPAÑÍA DE TAXIS  
CERMUTRANS S.A.  
CUANTÍA: US\$ 5.776  
Dí 3 Copias  
MG

16 En la ciudad de Quito, Capital de la República  
17 del Ecuador, día diecisiete de marzo del dos mil  
18 once; ante mí el Notario Séptimo del Cantón,  
19 doctor Luis Vargas Hinostroza, comparece el señor  
20 Polivio Vidal Tigse Recalde, casado, en su  
21 calidad de Gerente General y representante legal  
22 de la COMPAÑÍA DE TAXIS CERMUTRANS S.A.,  
23 debidamente autorizado, conforme consta de los  
24 documentos que se acompañan; el compareciente es  
25 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en  
26 Machachi, cantón Mejía, de tránsito en esta  
27 ciudad, mayor de edad y legalmente capaz, a quien  
28 de conocer doy fe en virtud de haberme presentado

20.3.2012 *Presf.*

*Dr. Luis Vargas Hinostroza*



1 su cédula de ciudadanía, que en fotocopia  
2 adjunto, advertido que fue por mí el Notario de  
3 los efectos y resultados de esta escritura, de  
4 que comparece sin coacción, amenazas, temor  
5 reverencial, promesa o seducción, dice que eleva  
6 a escritura pública el contenido de la siguiente  
7 minuta:- "SEÑOR NOTARIO:- En el registro de  
8 escrituras a su cargo, sírvase agregar una más de  
9 aumento de capital y reforma de estatutos,  
10 contenida en las cláusulas siguientes:- PRIMERA.-  
11 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de  
12 esta escritura, el señor Polivio Vidal Tigse  
13 Recalde, en su calidad de Gerente General y  
14 Representante Legal de la Compañía de Taxis  
15 CERMUTRANS S.A., de acuerdo al nombramiento  
16 adjunto; el señor compareciente es de  
17 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en  
18 Machachi, ocasionalmente en este cantón,  
19 legalmente capaz para contratar.- SEGUNDA.-  
20 ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura celebrada  
21 ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor  
22 Jaime Aillón Albán, el veinticuatro de enero del  
23 dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro  
24 Mercantil del Cantón Mejía el dieciocho de abril  
25 del mismo año, con los números setecientos  
26 setenta y cinco del Repertorio y treinta y tres  
27 del Registro Mercantil, se constituyó la Compañía  
28 de Taxis CERMUTRANS S.A., con un capital social



*Notaría Séptima de Quito*

1 de ochocientos ochenta dólares, dividido en <sup>0000002</sup>  
2 ciento diez acciones de ocho dólares de valor  
3 cada una.- B) En junta general extraordinaria de  
4 accionistas de la compañía, celebrada el trece de  
5 enero del dos mil once, se resolvió aumentar el  
6 capital social y reformar el estatuto social, en  
7 la parte pertinente, habiéndose autorizado al  
8 señor Gerente General para que suscriba esta  
9 escritura y los demás documentos necesarios para  
10 el fin aprobado.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL  
11 SOCIAL.- Con los antecedentes indicados, el señor  
12 Polivio Vidal Tigse Recalde, en su calidad  
13 invocada, en este acto, dando cumplimiento a lo  
14 dispuesto por la junta general extraordinaria de  
15 accionistas, declara que la compañía que  
16 representa aumenta su capital social en numerario  
17 a la suma de seis mil seiscientos cincuenta y  
18 seis dólares.- CUARTA.- REFORMA AL ESTATUTO  
19 SOCIAL.- Como consecuencia de lo anterior, la  
20 compañía reforma su estatuto social, en su  
21 Capítulo Segundo. El mismo que dirá:- CAPÍTULO  
22 SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El  
23 capital social es de seis mil seiscientos  
24 cincuenta y seis dólares de los Estados  
25 Unidos de América, dividido en ochocientas  
26 treinta y dos acciones ordinarias y  
27 nominativas de ocho dólares cada una. Las  
28 acciones están numeradas de la cero uno a la

*Dr. Luis Vargas Hinostroza*



1 ochocientos treinta y dos.- El cuadro de  
2 integración de capital elaborará el Gerente de  
3 la compañía, después de treinta días de a  
4 publicación del aviso, el mismo que formará  
5 parte integrante de esta acta y de este  
6 trámite.- DE LAS ACCIONES.- Las acciones  
7 estarán firmadas por el Presidente y el  
8 Gerente General de la compañía.- Cada título  
9 podrá representar una o más acciones.- Tanto los  
10 títulos como las acciones deberán ser  
11 numeradas, y cada acción liberada dará  
12 derecho a un voto en las Juntas Generales de  
13 accionistas en proporción al capital pagado de  
14 las mismas.- Los títulos de acciones se  
15 inscribirán en el libro de Acciones y Accionistas  
16 en el que se anotarán las sucesivas  
17 transferencias. La transferencia de las acciones  
18 no surtirá efecto contra la sociedad ni contra  
19 terceros, sino desde la fecha de su inscripción  
20 en el libro de acciones y accionistas; esta  
21 inscripción se efectuará válidamente con la sola  
22 firma del representante legal de la compañía y  
23 siempre y cuándo haya comunicado a este.-  
24 Previamente se elaborará un documento fechado y  
25 suscrito conjuntamente por el cedente y  
26 cesionario que se lo inscribirá en el libro de  
27 acciones y accionistas. En caso de pérdida de un  
28 título de acción la compañía lo declarará nulo y



*Notaría Séptima de Quito*

0000003

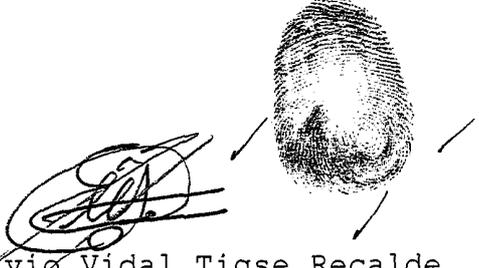
1 emitirá un nuevo después de haber transcurrido  
2 treinta días desde la última de tres  
3 publicaciones consecutivas, en una de los  
4 periódicos de mayor circulación del domicilio  
5 principal de la compañía que deberán hacerse. Los  
6 gastos que demanden este trámite serán de  
7 absoluta cuenta del interesado".- QUINTA.- El  
8 compareciente, en su calidad expresada, declara  
9 que el aumento y pago de capital social se ha  
10 realizado en numerario, lo que consta debidamente  
11 registrado en la contabilidad de la empresa.  
12 Además, en forma expresa y bajo el juramento de  
13 ley, declara que su representada a esta fecha no  
14 tiene contratos celebrados con el Estado  
15 Ecuatoriano ni es deudora del Instituto  
16 Ecuatoriano de Seguridad Social.- Usted señor  
17 Notario agregará las demás formalidades de estilo  
18 para la perfecta validez de este instrumento.-  
19 (firmado) Doctor Gustavo Ruales Granja, matrícula  
20 número dos mil ocho del Colegio de Abogados de  
21 Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda  
22 elevada a escritura pública con todo el valor  
23 legal y que el otorgante acepta en todas y cada  
24 una de sus partes; para la celebración de esta  
25 escritura se observaron los preceptos legales del  
26 caso; y, leída que le fue al compareciente esta  
27 escritura, íntegramente, por mí el Notario, se

*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

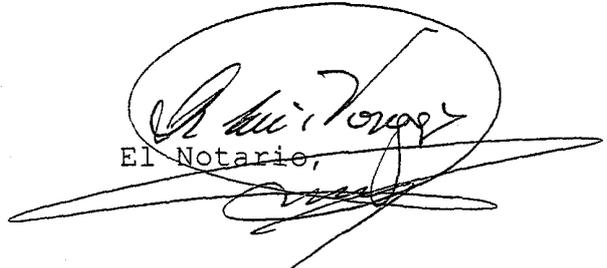


1 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.- Doy  
2 fe.-

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



Polivio Vidal Tigse Recalde  
C.C.No. 171442645.7



# COMPAÑÍA DE TAXIS CERMUTRANS S.A.

0000004

R.U.C. 1791830946001

Dirección: Parroquia Cutuglagua

Teléfono: 3-651-191

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 13 DE ENERO DEL 2011

En la parroquia de Cutuglagua a los trece días del mes de Enero del dos mil once, siendo las 10:00 se instala la Junta General Extraordinaria de la Compañía de Taxis Cermutrans SA. En las oficinas ubicadas en la parroquia Cutuglagua del Cantón Mejía, presidida por el señor Presidente Milton Proaño, quien pide autorización para que la Srta. Narcisca Quinga actué como secretaria ADHOC, moción que es apoyada por todos los presentes, inmediatamente solicita por secretaria se constate el quórum reglamentario, existiendo el capital suscrito pagado de 720.00 (setecientos veinte dólares americanos) presentes Por existir el quórum reglamentario, inmediatamente solicita el Sr. Presidente dispone que se instale la Junta para lo cual se procede a dar lectura de la Convocatoria la misma que es transcrita y dice: CONVOCATORIA Convocase a los señores accionistas de la Compañía de taxis CERMUTRANS S.A. a la junta general extraordinaria de socios que tendrá lugar el día Jueves 13 de Enero del 2011, a las 10:00 horas en el local de la Compañía, ubicado en la Parroquia Cutuglagua del Cantón Mejía, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. INFORME DE PRESIDENCIA.
2. INFORME DE GERENCIA.
3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ENERO A DICIEMBRE 2011.
4. APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
5. REFORMA DE ESTATUTO, AUMENTO DE CAPITAL
6. RESOLUCIONES.

Se convoca de manera especial al Sr. Carrillo Julio Comisario principal de la Compañía.

En Quito, a los tres días del mes de Enero del 2011.

Atentamente,

Milton Proaño Rodríguez  
Presidente

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Luis y manifiesta me interesa mucho que se de lectura al articulo 234 de la ley de compañías ya que yo tengo entendido que la convocatoria que se ha publicado en esta junta general extraordinaria debe ser convocada como junta general ordinaria después de haber aprobado los balances y luego realizar las juntas



extraordinarias cuantas veces queramos convocarlas para poner los puntos antes mencionados.

Toma la palabra el Sr. Tigse Polivio quien da lectura al artículo 234 donde indica que las juntas generales ordinarias se realizan una vez al año cuando se presenta el informe económico teniendo un plazo máximo de tres meses para presentar.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Luis y manifiesta estos puntos deben ser en una junta general ordinaria, debemos hacer las cosas bien y convocar a una nueva junta que sea ordinaria y aprobar los mismos puntos.

Toma la palabra el Sr. Proaño y da lectura el art 235 sobre las juntas generales extraordinarias en la cual dice de la siguiente manera las juntas generales extraordinarias se reunirán cuando fueren convocadas para tratar los puntos puntualizados en la convocatoria, sin haber ninguna situación de nulidad en la convocatoria y poniendo en conocimiento los dos artículos se da pasa a la continuidad de la junta general extraordinaria para tratar los asuntos puntualizados en esta convocatoria.

Convocatoria que es puesta en consideración de la junta la misma que es aprobada por unanimidad esto es por la totalidad del capital presente suscrito y pagado.

1. Inmediatamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día de la convocatoria que dice: 1.- **INFORME DE PRESIDENCIA.**

Toma la palabra el Sr. Proaño Milton Presidente, dando a conocer el informe por escrito y después de dar lectura es aprobado por los presentes.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice: 2.- **INFORME DE GERENCIA.-** Toma la palabra el Sr. Polivio Tigse Gerente de la Institución quien presenta el informe por escrito después de la exposición del informe este es aprobado por unanimidad de la junta.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día que dice: 3.- **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ENERO A DICIEMBRE 2011.**

Toma la palabra el Sr. Tigse Polivio y manifiesta que analicen el documento que se les ha entregado, vean bien lo que van aprobar y para que a futuro no digan, yo no he sabido. Como ustedes tienen conocimiento el año anterior aprobamos los presupuestos del año 2010 por separado uno de la Compañía y otro de la Central para saber cuanto de dinero ingresa y cuanto de dinero se gasta eso se va seguir manteniendo el presupuesto es un estimativo como puede sobrar o faltar voy a dar lectura de los dos presupuestos del año 2011 dando a conocer punto por punto.

Toma la palabra el Sra. Sarango Nancy y manifiesta que para aprobar este presupuesto deberían los administradores tener un plan de trabajo para saber en que se va invertir ese dinero.

Toma la palabra el Sr. Tigse Polivio y manifiesta para la aprobación del presupuesto no es necesario que tengamos un plan de trabajo ya que tenemos que cancelar sueldos de secretaria, gerencia, operadoras, arriendos, pagos de servicios básicos son dineros que obviamente se debe cancelar.

La propuesta de todo el directorio es que se rebaje la mensualidad y se fije un valor económico de 40.00 dólares desglosados de la siguiente manera:

25.00 dólares de Mensualidades, 5 dólares del asesor jurídico, 10.00 dólares de mensualidades de frecuencia.

0000005

Toma la palabra el Sr. Arbeláez Jesús y manifiesta las mensualidades deberían bajar mas el valor de mensualidades ya que somos 122 cupos de trabajo.

Toma la palabra el Sr. Tigse Polivio y manifiesta que el valor que se ha rebajado es de 7.00 dólares por socio y anualmente dejamos de percibir un valor de 10248.00 dólares y si bajamos mas la cifra no tendríamos rentabilidad para la empresa.

Toma la palabra el Sr. Pacheco Joel y manifiesta que no se cancele al doctor Luis Yugcha asesor de la Compañía ya que al parecer no ayuda en ningún tema de las citaciones.

Toma la palabra el Sr. Proaño Milton y manifiesta que habido varias citaciones que el doctor ha seguido el proceso y se ha logrado dejar en nulidad las citaciones para bien de los señores conductores de la empresa y propongo que se mantenga al doctor hasta realizar el trámite que todos tienen conocimiento.

Toma la palabra el Sr. Tigse Polivio y manifiesta que acerca del pago que se realiza a la cámara de comercio de Quito solicita a los accionistas que se pronuncien sobre que sigamos aportando o se cancelen los pagos ya que tenemos servicios sobre plan de salud, centro medico red hay descuentos para los afiliados también hay líneas de créditos en el Banco de Guayaquil y acceso a las tarjetas de créditos American Express, Privilegios Visa y MasterCard.

Además en este presupuesto aparece un nuevo ítem el de ayudas ya que últimamente ha suscitado accidentes y lo mas lógico es dar el valor completo ya no dividir para el numero de accidentes como se lo ha estado haciendo y dar la ayuda a la persona que presente parte policial, oficio, foto y facturas del arreglo de la unidad solamente una vez al año por accionista, el valor seria de 200.00 dólares por accidente.

Acercas del pago de la patente no esta ingresado en este presupuesto y para realizar este pago se va a dividir el valor total para todos los accionistas ya que no sabemos cuanto se debe cancelar por la patente.

Las mensualidades quedan vigentes a partir de enero del 2011 la mensualidad de 40.00 dólares.

Toma la palabra la Sra. Hilda Heras de igual manera solicita que en valor de las navidad para las señoritas operadoras no se de 100.00 dólares sino sea de 50.00 dólares en lo cual apoya la Sra. Reyes Margarita.

Por unanimidad de la junta general se decide cambiar el valor del ítem de agasajo navideño del presupuesto de la central de 100.00 a 50.00 dólares.



**COMPAÑÍA DE TAXIS CERMUTRANS S.A**  
**PRESUPUESTO 2011**

<b>1 GASTOS EN EL PERSONAL</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
GERENTE	264,00	3168,00
PRESIDENTE	200,00	2400,00
SECRETARIA	264,00	3168,00
CONTADOR	50,00	600,00
COMISARIO	50,00	600,00
DÉCIMO III	554,00	554,00
DÉCIMO IV	554,00	554,00
VACACIONES	130,00	130,00
APORTE PATRONAL	64,15	769,82

**TOTAL GASTOS EN EL PERSONAL** **2130,15**    **11943,82**

<b>2 GASTOS GENERALES</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
UTILES DE OFICINA	100,00	1200,00
MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE	60,00	720,00
AGUA, LUZ, TELEFONO	40,00	480,00
ARRIENDO	120,00	1440,00
MANTENIMIENTO EQUIPO COMPUTACIÓN	10,00	120,00
SUPER COMPAÑÍAS	10,00	120,00
CAMARA DE COMERCIO QUITO	31,75	381,00
DONACIONES	30,00	360,00
AYUDA ACCIDENTE SOCIOS	200,00	2400,00
REFRIGERIOS DEPORTES	100,00	1200,00
UTILES DE ASEO	20,00	240,00
PUBLICIDAD	80,00	960,00
IMPUESTOS FISCALES	100,00	1200,00
ASESORIA LEGAL	350,00	4200,00
OTROS GASTOS GENERALES	6895,14	6895,14

**TOTAL GASTOS GENERALES** **8146,89**    **21916,14**

<b>3 GASTOS SOCIALES</b>		
ANIVERSARIO	610,00	7320,00

**TOTAL GASTOS SOCIALES** **610,00**    **7320,00**

<b>4 GASTOS DE TRABAJO</b>		
SESIÓN DIRECTORIO-JUNTAS GENERALES	122,00	1464,00



<b>3 GASTOS SOCIALES</b>		<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
NAVIDAD (3 Operadores)		50,00	150,00
<b>TOTAL GASTOS SOCIALES</b>		<b>50,00</b>	<b>150,00</b>
<b>1+2+3 TOTAL GASTOS</b>		<b>3803,62</b>	<b>18316,04</b>
<b>FINANCIAMIENTO:</b>			
APORTES SOCIOS ADMINISTRACIÓN	ACC X \$10 X 12 MESES X 122		14640,00
APORTES CONSECIONARIOS	ACX10X12MESESX20		2400,00
UTILIDAD PRESUPUESTO 2011 (OFICINA)			1276,04
<b>TOTAL INGRESOS:</b>			<b><u>18316,04</u></b>

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: **4.- APROBACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra el Sr. Tigse Polivio y manifiesta como es de conocimiento de todos ustedes la reunión que tuvimos anteriormente se designo que el valor económico de los cupos ira designado para la construcción de la sede social a continuación paso a dar una breve explicación de los planos que ya están diseñados e ingresados en el Municipio para su aprobación

Por unanimidad de la junta general extraordinaria, se procede a autorizar a los señores Administradores la construcción de la sede social de la Compañía de Taxis Cermutrans S.A.

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día que dice: **5.- REFORMA DE ESTATUTO, AUMENTO DE CAPITAL**

Toma la palabra el Sr. Proaño Milton y manifiesta que para efectuar esta reforma, tuvimos una Junta de Directorio el día 29 de Diciembre del 2010, para analizar y ver la mejor propuesta viable para proponer en esta junta, como resolución se tomo que cada accionista proceda a capitalizar hasta 9 acciones al valor nominal de 8 dólares por cada acción, manteniendo el mismo valor de las acciones; también pongo en conocimiento que luego de esta junta se debe realizar la publicación del aviso para el ejercicio derecho preferente para que los señores accionistas en el plazo 30 días realicen los respectivos depósitos en dinero en la Compañía, conforme establece el Art. 181 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra el Sr. Heras Camilo y manifiesta que el aumento de capital se lo debe realizar, ya que vamos todos los accionistas hacer beneficiados y transformar a nuestra Compañía en una institución solvente para realizar cualquier transacción a nivel bancario. 0000007

Toma la palabra el Sr. Arbeláez Jesús y mociona que cada accionista tome 9 acciones como máximo, por un valor nominal de 8 dólares cada una, para poder así llegar a un tope aproximado de 7000 dólares de capital social.

Apoya la moción Brazales María, Ureña Fidel y Barrionuevo Patricio.

**Se somete a votación sobre la moción sobre la propuesta del señor Arbeláez Jesús, la misma que es aprobada por la totalidad de los accionistas asistentes a la junta, por lo que se aprueba: que cada accionista deberá depositar en numerario el valor correspondiente a nueve acciones como máximo, por el valor nominal de 8 dólares cada una.**

Facultando al señor Gerente, en su calidad de representante legal de la Compañía, a fin de que luego de los treinta días del aviso, elabore el cuadro de integración del capital realice los trámites que sean necesarios para la legalización del aumento del capital. que se pagará en numerario en su totalidad Así como se deja en libertad para que contrate el profesional que creyere conveniente y pueda suscribir las respectivas escrituras públicas ante el Notario respectivo.

Aclarando que de no haber alteración alguna en la propuesta por el señor Arbeláez Jesús en el monto del aumento del capital, esto es hasta la suma de siete mil dólares, después del aviso respectivo, se reforma el capítulo segundo por el siguiente:

**CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito es de seis mil seiscientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en ochocientos treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de ocho dólares cada una. Las acciones están numeradas de la cero uno a la ochocientos treinta y dos.**

El cuadro de integración del capital elaborará el Gerente de la Compañía, después de los treinta días de la publicación del aviso, el mismo que formará parte integrante de esta acta y de este trámite.

**DE LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía.- Cada título podrá representar una o mas acciones.- Tanto los títulos como las acciones deberán ser numeradas, y cada acción liberada dará derecho a un voto en las Juntas Generales de accionistas en proporción al capital pagado de las mismas.- Los títulos de acciones se inscribirán en el libro de acciones y accionistas en el que se anotarán las sucesivas transferencias. La transferencia de acciones no surtirá efecto contra la sociedad ni contra terceros, sino desde la fecha de su inscripción en el libro de acciones y accionistas; esta inscripción se efectuará válidamente con la sola firma del representante legal de la compañía y siempre y cuando haya comunicado a este. Previamente se elaborará un documento fechado y suscrito conjuntamente por el cedente y cesionario que



se lo inscribirá en el libro de acciones y accionistas. En caso de pérdida de un título de acción la compañía lo declarará nulo y emitirá un nuevo después de haber transcurrido treinta días desde la última de las tres publicaciones consecutivas, en una de los periódicos de mayor circulación del domicilio principal de la compañía que deberán hacerse. Los gastos que demanden este trámite serán de absoluta cuenta del interesado.

Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día que dice: 6.- **RESOLUCIONES**

Toma la palabra el Sr. Tigse Polivio y manifiesta como todos tienen conocimiento del robo del carro de la Sra. Reyes Margarita la señora ha organizado una peña bailable para recoger fondos para ayudarse en algo sobre la pérdida de su vehículo es por eso que solicito de una manera especial colaboremos con esta buena causa hacia nuestra compañera quedando como resolución que por cada cupo 2 tarjetas serán entregadas por 10.00 dólares solamente para los accionistas.

Toma la palabra el Sr. Proaño Milton y solicita de una manera especial que se retome el número de carreras para que todos los accionistas puedan colaborar con las carreras de la central ya que se está perdiendo muchas carreras por falta de colaboración de las unidades.

Toma la palabra el Sr. Estévez Juan y manifiesta que existen muchas preferencias y es por eso que la gente no colabora.

Toma la palabra el Sr. Vivas Edison y manifiesta que las centralistas son muy groseras y no son amables y que hay preferencia para algunas unidades.

Toma la palabra el Sr. Zambrano Stalin y manifiesta que el motor principal son los señores choferes y la mayoría de los accionistas tienen choferes y mociona que se debe llamar a una reunión a todos los choferes de los accionistas y concesionarios para en esta reunión motivarles para que ellos trabajen con nuestra frecuencia.

Toma la palabra la Sra. Hilda Heras y manifiesta que si hay problemas entre los coordinadores y las centralistas lo mejor sería que se cambie a los coordinadores.

Toma la palabra el Sr. Proaño Milton y manifiesta que ya se ha estado sucintado inconvenientes en la central por parte de los señores coordinadores y las centralistas y es por eso que tuvimos varias reuniones de directorio y escuchamos las versiones de parte a parte y como resolución se tomó que se olvide todos los percances suscitados y trabajen por el bien de la frecuencia y como es de conocimiento de ustedes que en el mes de marzo se nombrará la nueva directiva incluidos los señores coordinadores así que solo faltan tres meses y les pido que en este tiempo trabajen de igual manera vamos a tratar de conversar y hacerles caer en cuenta a las centralistas en que están fallando por las sugerencias de todos ustedes para que la nueva directiva y los nuevos coordinadores si no existe el cambio y si siguen suscitando inconvenientes tomen los respectivos correctivos.

**Por unanimidad de toda la junta general extraordinaria se resuelve que los nuevos coordinadores y nuevos administradores solucionen los problemas de la frecuencia en el transcurso del mes de marzo.**

Toma la palabra el Sr. Milton Proaño y pide a la sala un receso de 30 minutos para redactar el acta la misma que es aprobada por unanimidad por los presentes.

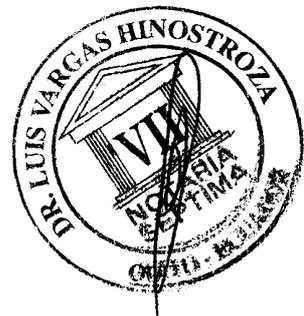
0000008

Por haberse agotado los puntos del orden del día, el Señor Presidente dispone que se clausure la junta siendo las 15:00..

  
Sr. Milton Proaño  
Presidente

  
Sfta. Narcisca Quiñga  
Secretaria AD-HOC

**ESPACIO EN BLANCO**



El infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Mejía, vista la petición precedente, en forma legal, CERTIFICA: Que en el libro de inscripción del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil nueve se encuentra la inscripción número CINCUENTA Y UNO, la misma que copiada literalmente es como sigue: En Machachi, hoy Jueves veinte y seis de Marzo del dos mil nueve, a las once horas, cuarenta minutos, se me presentó el documento privado conferido el veinte y cuatro de Marzo del dos mil nueve, por Milton Alfredo Proaño Rodríguez, Presidente de la Compañía Cermutrans S.A., del cual consta: Que la Junta General de Accionistas de la Compañía CERMUTRANS S.A. celebrada el veinte y cuatro de marzo del dos mil nueve, tuvo el acierto de nombrar al señor POLIVIO VIDAL TIGSE RECALDE, GERENTE GENERAL de la compañía para un período de dos años de acuerdo al Estatuto.- La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de enero del dos mil dos, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán e inscrita el diez y ocho de abril del dos mil dos.- En este mismo documento se hace constar la aceptación firmada por Polivio Vidal Tigse Recalde, Dir. Parroquia Cutuglagua.- Se adjunta la factura 87632-26-marzo-2009.- Certifico.- El Registrador.- Ab. Mosquera.- Machachi, a ocho de Abril del dos mil nueve.- Certifico.- El Registrador.- *Ab. Mosquera*

I. 88082

**NOTARIA SEPTIMA DE QUITO**  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 09 ABR 2009

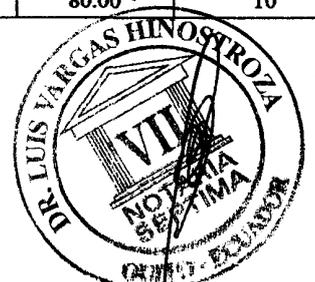


D. Luis Vargas Hinostroza  
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



## CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	Nº ACCIONES
1	ARBELAEZ VASQUEZ JESUS MARÍA ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
2	ARIAS QUIMBA MARIANA DE JESUS ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
3	ARMIJOS ARMIJOS JOSE MOISES ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
4	BAHAMONTE LUIS ABELARDO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
5	BARAHONA BONILLA KLEVER SISERON ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
6	BARRIONUEVO CAPILLA NELSON PATRICIO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
7	BRAZALES ALVAREZ MARIA ISABEL ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
8	BUSTAMANTE TAPIA JORGE EDISON ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
9	CABRERA GONZAGA FRANCISCO FELIPE ✓	16.00	64.00	80.00 ✓	10
10	CARRILLO ALBARRACIN JULIO PEDRO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
11	CHAMORRO QUILUMBA EMIDIO REIMUNDO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
12	CHAVEZ SALMERON PAULINA MARISOL ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
13	CHISAGUANO TOAPANTA JUAN HUMBERTO ✓	8.00	56.00	64.00 ✓	8
14	COLOMA VEGA WILLAM DANILO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
15	CUNCHI MANOBANBA SEGUNDO GONZALO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
16	DURAN MORA MILTON RICARDO ✓	8.00		8.00 ✓	1
17	ERAZO VEGA SEGUNDO PATRICIO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
18	ESPINOZA DELGADO DENISE PAOLA ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
19	ESTEVEZ VINUEZA JUAN FRANCISCO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
20	FERNANDEZ YASELGA KATHY ALEXANDRA ✓	16.00		16.00 ✓	2
21	FLORES VACA LUIS ANGEL ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
22	FONSECA ALMEIDA PRESLEY OTTO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
23	GALLARDO LOPEZ LUIS EDUARDO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
24	GALLEGOS PONCE JOSE WASHINGTON ✓	8.00		8.00 ✓	1
25	GALLEGOS REYES DAVID FERNANDO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
26	GAON BAZANTES NELSON EDMUNDO ✓	8.00		8.00 ✓	1
27	GAROFALO GAROFALO GREGORIO JOSELITO ✓	8.00		8.00 ✓	1
28	* GARZON PORRAS LUIS FAVIAN	8.00	32.00	40.00	5
29	GAVILANES ALVAREZ CARLA KATHERINE ✓	16.00		16.00 ✓	2
30	GUACHALA GONZAGA DIEGO PAUL ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
31	GUANGA WILMAN GUILLERMO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
32	GUAYTOSO MURILLO JUAN SALOMON ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
33	HERAS BAMONTES EMMA NOEMI ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
34	HERAS BAMONTES MILTON ALBERTO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
35	HERAS HERAS JOSE CAMILO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10



36	JACOME MAFLA VICTOR GERMAN ✓	8.00		8.00 ✓	1
37	JAMI GUANOPATIN BLANCA ANGELITA ✓	16.00	64.00	80.00 ✓	10
38	JARAMILLO CHAMORRO RAMIRO MIGUEL ✓	8.00		8.00 ✓	1
39	JIMENEZ CHILLAGANA SANDRA MAGALY ✓	8.00		8.00 ✓	1
40	JIMENEZ JIMENEZ SALVADOR ✓	8.00		8.00 ✓	1
41	JIMENEZ LUIS GONZALO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
42	LARCO GUALOTUÑA SEGUNDO EDUARDO ✓	8.00		8.00 ✓	1
43	LIMAICO PILATAXI WILLIAM BLADIMIR ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
44	LLUMIQUINGA VILCAGUANO WASHINGTON RODRIGO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
45	LOPEZ CHAMBA EDGAR FABIAN ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
46	LOPEZ VICENTE VALENTIN ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
47	MACIAS SOSA ZOILA CIELITA ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
48	MAILA ARIAS CARLOS RAFAEL ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
49	MALDONADO ALVAREZ GUILLERMO ANTONIO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
50	MALDONADO ALVAREZ LUIS ENRIQUE ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
51	MALDONADO OROSCO JULIO CESAR ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
52	MANOTOA PAUCARIMA GALO HERIBERTO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
53	MANOTOA PAUCARIMA NELLY SULAY ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
54	MOPOSITA CUZCO LUIS RODRIGO ✓	8.00		8.00 ✓	1
55	MUÑOZ SANTAMARIA GILBERTH RODRIGO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
56	ORTEGA MERA JORGE BOLIVAR ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
57	PACHECO RAMOS IVAN MARCELO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
58	PACHECO ZUMARRAGA JOEL ERNESTO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
59	PARRA CABEZAS LUIS DANIEL ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
60	PILATAXI VELA SEGUNDO BERNABE ✓	24.00	56.00	80.00 ✓	10
61	PINZON PINZON RAMON ULPIANO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
62	PROAÑO RODRIGUEZ MILTON ALFREDO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
63	PUMISACHO ANACLETO SEGUNDO QUINTILIANO ✓	8.00		8.00 ✓	1
64	QUINATO CALDERON AMPARO GABRIELA ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
65	QUINATO CALDERON MYRIAM EUFEMIA ✓	8.00		8.00 ✓	1
66	QUIROZ MUÑOZ JOSE WENCESLAO ✓	8.00	56.00	64.00 ✓	8
67	QUISPHE TERCERO OSWALDO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
68	RAMOS RAMOS MARCO VINICIO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
69	RECALDE FALCON LUZ LIBELIA ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
70	REYES CRUZ MARGARITA AZUCENA ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
71	RODRIGUEZ AGUIAR MANUEL GREGORIO ✓	16.00	64.00	80.00 ✓	10
72	RODRIGUEZ FIGUEROA MONICA PATRICIA ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10



000010

73	RODRIGUEZ GOMEZ LUIS ALFREDO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
74	RODRIGUEZ PAREDES EDGAR EULOGIO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
75	RONQUILLO BENAVIDES KLEINER RENAN ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
76	SALAZAR ALAJO JOSE RENE ✓	8.00		8.00 ✓	1
77	SALAZAR SUAREZ MIGUEL LEONARDO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
78	SALGUERO GOMEZ MANUEL PACIFICO ✓ REINALDO	8.00		8.00 ✓	1
79	SANGOLUISA PILCO RAFAEL ARAVENA ✓	8.00		8.00 ✓	1
80	SARANGO CONZA NANCY TERESITA ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
81	SILVA MARCO VINICIO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
82	SORIA VASCONEZ TANIA XIMENA ✓	8.00		8.00 ✓	1
83	SUAREZ PATIÑO MARIA OLIMPIA ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
84	TIGSE CRUZ HECTOR RUBEN ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
85	TIGSE RECALDE EDGUIN GUILLERMO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
86	TIGSE RECALDE POLIVIO VIDAL ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
87	TIMBILA VALIENTE JOSE GABRIEL ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
88	TITUAÑA SIMBAÑA JOSE FRANCISCO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
89	TRUJILLO FONSECA JOSE PEDRO ✓	8.00	56.00	64.00 ✓	8
90	TUQUERES PICHAMBA LUIS ERNESTO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
91	TUQUERES PICHAMBA MARIA ETELVINA ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
92	UREÑA MOLINA FIDEL ANTONIO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
93	VALENCIA ALMEIDA ANTONIO ELOY PATRICIO ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
94	VASQUEZ QUERIDO FLORA MARINA ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
95	VASQUEZ QUERIDO GLADYS YOLANDA ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
96	VILLALBA SILVA MARITZA GRACIELA ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
97	VINUEZA CHICAIZA BLANCA MARCELA ✓	8.00		8.00 ✓	1
98	VIVAS LOPEZ JOSE ENRIQUE ✓	8.00		8.00 ✓	1
99	VIVAS MAÑAY EDISON ROBERTO ✓	8.00		8.00 ✓	1
100	YAULE TAYUPANDA JOSÉ LUIS ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
101	ZAMBRANO MORENO WASHINGTON STALYN ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
102	ZAMBRANO OROZCO MARIO JAIME ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
103	ZUMARRAGA PROAÑO CARMITA MERCEDES ✓	8.00	72.00	80.00 ✓	10
		880.00	5776.00	6656.00	832



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 171442645-7

TIGSE RECALDE POLIVIO VIDAL  
NOMBRES Y APELLIDOS  
COTOPAXI/PANGUA/EL CORAZON  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL OCTUBRE 1976  
FECHA DE NACIMIENTO  
RES CIVIL 001-0035 00035-11  
COTOPAXI/PANGUA  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
PINLLOPATA 1976

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V434304242

CASADO VERONICA P CAMPANA MERA  
SUPERIOR EMPLEADO PROE OCUP

JOVEN TIGSE  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
LUZ RECALDE FALCON  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 02/06/2008  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
02/06/2008

FORMA No. REN 2801735  
Pch

FIRMA DEL ATRIBUADO

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

163-0096 1714426457  
NÚMERO CÉDULA

TIGSE RECALDE POLIVIO VIDAL

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
VILLA FLORA ZONA  
PARROQUIA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000011

*[Handwritten signature]*

*[Fingerprint]*

ESPAÑOL EN EL BANCO



Se otorgó ante el Dr. Luis Vargas Hinostroza,  
Notario Séptimo Titular; en fe de ello y en mi  
calidad de Notaria Séptima Suplente, confiero  
esta PRIMERA COPIA, de la escritura de aumento  
de capital y reforma de estatutos otorgada por  
la Compañía de Taxis CERMUTRANS S.A., sellada y  
firmada en Quito, a veinticinco de marzo del  
dos mil once.-

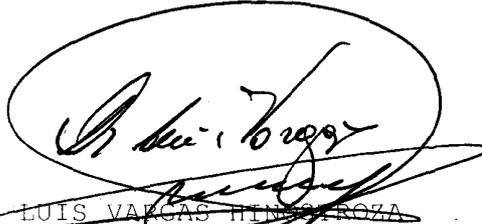


Dra. Marcia Naranjo Borja  
Notaria Séptima Suplente



0000012

Razón: con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TAXIS CERMUTRANS S.A., celebrada en esta Notaria con fecha diecisiete de marzo del año dos mil once, tome nota de la RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.001262, emitida por la Superintendencia de Compañias con fecha nueve de marzo del año dos mil doce, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital de USD\$ 880,00 a USD\$ 6.656,00 y la reforma de estatutos de la referida Compañia.- sellada y firmada en Quito, trece de marzo del año dos mil doce.



~~DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA~~  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





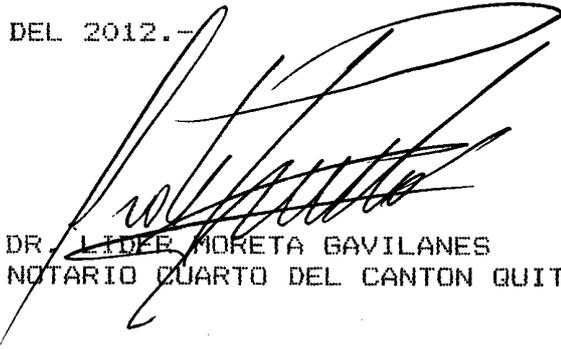
NOTARIA  
CUARTA

## DR. LIDER MORETA GAVILANES

0000013

**END**

RAZÓN: Yo, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, (E) DE ESTE CANTON. Tomé nota de la PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE TAXIS CERMUTRANS S.A., APROBADA mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.001262, DE 9 DE MARZO DEL 2012, POR LA INTENDENTA JURIDICA SUBROGANTE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TAXIS CERMUTRANS S.A., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL 24 DE ENERO DEL 2002.- En Quito, hoy día JUEVES 15 DE MARZO DEL 2012.-

  
DR. LIDER MORETA GAVILANES  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO (E)



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 48 del Repertorio y 41 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Martes 27 de Marzo del 2012 a las ocho horas veinte minutos.- Certifico.- El Registrador.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTON MEJIA

Dr. Marco Albán Núñez  
REGISTRADOR

Dr. Marco Albán  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

